



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 13 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2023 12:47:46 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000897-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Solicitud de permiso por cita médica del magistrado Jaime Javier Chávez Ramírez, juez supernumerario del Juzgado Mixto - Unipersonal de la provincia de Bolívar.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: A través de la solicitud del visto, el magistrado Jaime Javier Chávez Ramírez, juez supernumerario del Juzgado Mixto - Unipersonal de la provincia de Bolívar, solicita se le conceda permiso por el día lunes 12 de junio de 2023 en horas de la tarde, por habersele programado una cita médica, para ser evaluado con los resultados de los rayos X.

SEGUNDA: En este contexto, teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",¹ resulta necesario encargar el despacho del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, hasta la reincorporación del referido magistrado a su centro laboral.

TERCERA: Sin perjuicio de ello, se debe requerir al referido magistrado que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: SOLICITAR al magistrado **Jaime Javier Chávez Ramírez**, juez supernumerario del Juzgado Mixto - Unipersonal de la provincia de Bolívar, que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este Despacho la documentación sustentatoria de la atención médica del día lunes 12 de junio de 2023, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Segundo: ENCARGAR el despacho del Juzgado Mixto - Unipersonal de la provincia de Bolívar, a los siguientes magistrados: **Magaly Jannet Castañeda Sánchez**, jueza supernumeraria del Juzgado Especializado Civil de la provincia de Celendín y **Edith Cabanillas Palomino**, jueza titular del Juzgado Unipersonal de la provincia de Celendín, por el día lunes 12 del mes y año en curso, desde las 02.00 a las 05.000 de la tarde.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

